

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 33.365.549 CONTRATO No. 207-2019		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) YOPAL-GT CASANARE		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	El 10 de mayo luego de surtida la digitación se envió el balance general de la atención del mes de mayo; el promedio de atención a la población objeto fue de 94% de toda la población; el porcentaje de atención más alto esta en justicia y paz con 100%, luego reintegración con 96% y luego reincorporación con 91%. Se envió un reporte de seguimiento a los PR frente a la atención de PPR y PR el xx de junio brindado las correspondientes alarmas y sugerencias para lograr la atención al 100% de la población. Los PR dieron respuesta informando el estado de asistencias de las PPR asignadas; para el corte de presentación de este informe aún quedan por atender 21 PPR (debido a que faltan planillas por digitar de reincorporación, en total 11) y 3 PPR. Con el fin de impulsar la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración se solicitó a la promotora de reintegración apoyo para la búsqueda de PPR inactivos y reincorporados, para este mes no se han reportado avances. Se ha direccionado la asignación de PPR y PER de acuerdo a las necesidades de la ruta. Para este período se reactivaron dos PPR y no se inactivo nadie; queda 1 PPR inactiva la cual paso de causal sobrevenida a inactivo. Para la estrategia de corresponsabilidad se han remitido PPR y PER a los actores externos: Gobernación y Sena; esto se ha registrado en el módulo de actores externos con el apoyo del PR Diego Saenz. Para la ITC también se ha promovido la participación de PPR y PER.	
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se ha brindado asesoría metodológica y conceptual de las diferentes etapas de los PDT de ruta normal y justicia y paz de manera individual con los PR. Se envió reporte de estado de los ciclos de PDT, teniendo en cuenta los insumos del GAT, se enviaron las novedades correspondientes ya que se tiene un retraso en dos PDT por elaboración, los PDT en ejecución se encuentran en los tiempos así como los PDT de las personas en etapa de estabilización. Se realizó seguimiento el 14 de junio a los acuerdos planteados para el mes de mayo; se detectó un avance de acuerdo no realizado por la PR Johana Mendivelso el cual ya fue reportado y va para caso de gestión interna en el mes de Junio. Se verificaron 6 PDT para pasar a ejecución: se verificó aplicación de instrumentos y aspectos conceptuales y metodológicos de la hoja resumen de acuerdos. Existen en el GT 28 PDT en elaboración, 58 en ejecución, 2 en evaluación y 6 PDT de ciclo inicial. En el marco del mapa de riesgos se verificaron que los PDT que pasaron a ejecución en mayo tuvieran la firma de PPR y PR de acuerdo a lo establecido en los procedimientos, no se encontraron novedades.	
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Se ha realizado seguimiento a profesional de salud en el tema de listados censales y afiliación en salud. Los listados censales en el mes de Junio se enviaron a todos los municipios. La afiliación de las personas pendientes esta en proceso. En el comité de reintegradores se abordaron los temas de terminación de FA, FPT y tiempos de los ciclos del PDT. Se realizaron dos seguimientos en el mes de junio a la aplicación de los instrumentos de caracterización: ETD, instrumento de hábitat, concepto de caracterización y censo familiar; se envió correo electrónico a los PR con las alarmas correspondientes. Para la fecha de presentación del informe no se encuentra retraso en la aplicación de los instrumentos. En cuanto a las ISUN se verificó la aplicación de los instrumentos los cuales están en los tiempos. Se realizó seguimiento a la aplicación de los instrumentos de la estrategia de acompañamiento post el día 19 de junio encontrando novedades las cuales fueron informadas a los profesionales; se continuará el seguimiento a la implementación de la estrategia la cual tiene tiempo límite este mes.	
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se han realizado seguimientos a través de correo electrónico y comité de reintegradores de los diferentes procesos de implementación: PDT (instrumentos de caracterización, etapas según tiempo y registro de avance de acuerdos de acuerdo a procesos y procedimientos) e ISUN. Se han reforzado los procesos y procedimientos que guían los procesos de implementación especialmente en el tema de PDT y acceso a Educación y FPT en el comité de reintegradores del mes de Junio. Se han realizado solicitudes a otros GT (Meta) con el fin de fidelizar la información de FA y así cumplir con los métodos de operación.	

	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	33.365.549	CONTRATO No.	207-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL-GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	<p>Junto con el profesional de comunicaciones se organizaron los datos para la presentación con la Secretaría de Educación departamental. Se acompañó a la coordinadora a la socialización de la política de reintegración y reincorporación a la secretaria de educación el día 4 de junio; en esta reunión se acordó buscar mecanismos para que la población acceda a la oferta pública del departamento. Ese día en la tarde sostuve reunión con delegada de la secretaria en donde se acordó enviar información en donde se evidencie en donde viven las PPR y posible cruce a través del SIMAT. Pendiente envío de información para cruce con SIMAT de acuerdo a lineamientos de la subdirección de seguimiento.</p> <p>Junto con la gestora de comunidades se ha realizado seguimiento de las iniciativas comunitarias en Yopal y Villanueva, se brindó línea técnica y metodológica. Realice a la socialización de la política de reintegración y reincorporación que hace parte de las iniciativas comunitarias de Villanueva y Yopal los días 21 y 29 de junio respectivamente.</p> <p>Realice documentos de segundo trimestre de comunidades; se verificó y corrigió el documento de caracterización de Villanueva.</p> <p>Coordiné con la APE las jornadas de formación en habilidades blandas para el mes de Junio; sólo se realizó la de Yopal; el Sena canceló la de municipios. Pendiente programación.</p> <p>Asistí a reunión con la coordinadora de la unidad de emprendimiento con el fin de dar cumplimiento al plan de acción planteado para el 2019. La coordinación no ha logrado los resultados esperados ya que la coordinadora de esta unidad en el Sena canceló las actividades programadas con anterioridad en temas de fortalecimiento.</p> <p>Asistí con la profesional jurídica del GT a reunión de coordinación con el rector de Unotropico en donde se concertó verificar posibles apoyos en temas de fortalecimiento y emprendimiento.</p>
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Verificación de registro de acuerdos de PDT antes de cambio de estado en el SIR en el marco del mapa de riesgos; se verificaron previamente los instrumentos de caracterización. Posteriormente se verificó que tuvieran las firmas respectivas.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	<p>Se verificaron PDT para el cargue en el SIR y se dieron las respectivas retroalimentaciones.</p> <p>Se verificó estado de los PDT y terminaciones de beneficios de PPR trasladados de otros GT y que ingresaron al GT Casanare; se solicitó evaluación por traslado, esta información se copio a la coordinadora.</p> <p>Se verificaron estado de los PDT registrados en el SIR: instrumentos de caracterización y estados según tiempo, enviando las correspondientes alarmas a las PPR.</p>
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	<p>Se ha venido realizando seguimiento a los proyectos a radicar en el mes de mayo en el GAT; junto con la Profesional de seguimiento se ha coordinado el fortalecimiento técnico a las unidades de negocio y asistencia para las PPR y PER que van a tramitar proyectos de negocio; se concertó con la unidad de emprendimiento del SENA una primera jornada de sensibilización el 30 de mayo en Yopal.</p> <p>Se han socializado las directrices de nivel nacional para la radicación de proyectos productivos y BIE; se han enviado actas de entrega de bienes y enviado a las PR las correspondientes retroalimentaciones de nivel nacional.</p> <p>El 3 de mayo asistí junto con PR y la profesional de seguimiento a videoconferencia con el coordinador de proyectos productivos del GAT; en donde se aclararon dudas.</p> <p>Seguimiento con el Sena y con el GAT para la vinculación de instructor en formación agropecuaria en Villanueva.</p>
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	<p>Se ha brindado acompañamiento personalizado a los profesionales reintegradores resolviendo inquietudes sobre: PDT, ISUN y entrega de bienes.</p> <p>Se socializaron directrices de reincorporación: planillas de asistencia psicosocial.</p> <p>En el comité de reintegradores realizado el 23 de mayo junto con la coordinadora se realizó la verificación del tablero de control en donde se brindaron aclaraciones sobre el procedimiento de FA y FPT.</p>
10. Articular la estructuración implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se ha venido coordinando con la gestora de comunidades las diferentes actividades tendientes al diagnóstico de las iniciativas comunitarias a realizar en el GT en Yopal y Villanueva. Se ha brindado línea técnica a la promotora de comunidades con el fin de realizar el diagnóstico participativo de las dos iniciativas del GT. En el marco de la iniciativa comunitaria realizada en Yopal participe el primer día en el seminario de resolución de conflictos realizado por la ESAP.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Se registraron 3 actos administrativos de las PPR candidatas a culminar cumpliendo de esta manera la meta planeada para el segundo trimestre de 2019. Se registraron de igual manera dos notificaciones, queda una pendiente.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 33.365.549

CONTRATO No. 207-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) YOPAL-GT CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.

Se ha venido realizando seguimiento a las vinculaciones de Fa del Gt con el fin de cumplir la meta establecida por nivel nacional.

Se brinda directriz para la vinculación de la población al FNA y el cumplimiento de la meta de habitat.

Seguimiento a los indicadores de fidelización que hacen parte del PAI.

Seguimiento al convenio Sena que hace parte del PAI:

1. Reunión con unidad de emprendimiento.
 2. Seguimiento a los programas de formación y solicitud de nuevos con el apoyo de la PR Esther Villota.
- Seguimiento al indicador de culminaciones el cual se cumplió.
- Asistencia a comités y reuniones para el logro de las metas del plan PAZ con legalidad, política de reincorporación y metas de estabilización.

13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.

Seguimiento a los temas de fidelización mediante alarmas periódicas: 2 en el mes de junio.

Seguimiento continuo para la recuperación de PPR inactivos, en el GT Casanare hay 1 PPR en este estado; respecto al mes anterior se reactivaron 2 PPR.

Seguimiento a la formación para el trabajo gestionada con el Sena en paz de arriporo con el fin de aumentar indicador en FPT, inició la segunda formación en este mes. Seguimiento a vinculación de instructor en Villanueva.

Seguimiento a la frecuencia de atención y PPR en etapa de estabilización. Todas las PPR en esta etapa se atendieron en el mes de junio.

Seguimiento a PDT: etapas y acuerdos. Se detectaron novedades las cuales fueron informadas.

De acuerdo a los reportes de la técnica administrativa se han hecho seguimientos al registro en planillas.

14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.

Seguimiento a asistencias de postulados, los cuales en el mes de junio y a la fecha fueron atendidos en su totalidad.

Revisión y verificación de dos informes solicitados por nivel central.

Seguimiento a tiempos de PDT

15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

Se ha enviado semanalmente la base de gestión de PER.

Se envió base de desembolsos de reincorporación con el fin de verificar con las PER.

Se apoyo a la profesional administrativa en la verificación de expensas.

Se envió el 5 de junio a la coordinadora con el mapa de riesgos contemplado por la DPR.

Se envió la ficha de reincorporación el 4 de junio a la subdirección de seguimiento.

Se enviaron las actas de entrega de bienes de PER al GAT y se retroalimentó a las PR.

Se envió información de maestro itinerante solicitada por la coordinadora.

Se envió planteamiento estratégico de la estrategia de habitat.

16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Asistencia a comité de gerencia en el mes de junio

Apoyo en la revisión de informe de los profesionales reintegradores

Seguimiento y apoyo a proceso de contratación de instructor en Villanueva: se seleccionaron las formaciones y se realizaron varias solicitudes para acelerar el proceso con el SENA.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

Pola Gaudio

02 - 07 - 2019

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>